

# **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LAS TOSCAS**

## **-DECRETO N° 116/2021-**

### **VISTO:**

El comienzo del próximo año 2022 y el reciente inicio de un nuevo periodo de Gobierno (10.12.2021 – 10.12.2025), donde el actual intendente Leandro E. Chamorro ha sido reelecto en las pasadas elecciones del 14 de noviembre, y;

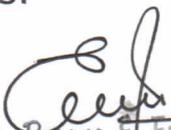
### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario realizar un reordenamiento de las diversas secretarías, direcciones y áreas del Municipio con respecto a cambios y/o traslados de oficinas y su organización, la elaboración y presentación por parte de las Secretarías y Direcciones de su Plan de Trabajo para el año 2022, como también otras acciones consideradas necesarias ejecutar.

Que lo antes citado, favorecerá y permitirá, un mejor aún y mayor avance en el desarrollo de las tareas que los distintos funcionarios deben efectuar en adelante.

Que, para dar cumplimiento a los objetivos fijados, este Departamento Ejecutivo Municipal, cree conveniente decretar Asueto Administrativo desde el 03.01.2022 al 14.01.2022.

Que quedarán exentas de este Asueto Administrativo, las oficinas y sus atenciones dadas desde la Secretaría de Servicios Públicos, consideradas necesarias su realización para mantener el orden y cuidado de la Ciudad, y la Secretaría de Desarrollo Social, en lo atinente a salud y urgencias.

  
Téc. Rosana E. Escobar  
Sec. de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Las Toscas

  
Dr. Leandro E. Chamorro  
Intendente  
Municipalidad de Las Toscas

**QUE ATENTO A ELLO:**

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAS TOSCAS, DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO, PROVINCIA DE SANTA FE, EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

**-DECRETA-**

**ARTICULO PRIMERO:** Declárese Asueto Administrativo desde el día 03.01.2022 hasta el 14.01.2022 en las dependencias municipales con excepción del Centro de Emisión de Licencias de Conducir, las Secretaría de Desarrollo Social y Servicios Públicos, conforme a lo manifestado en los considerandos precedentes. -----

**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**DADO EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS TOSCAS, DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO, PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).** -----

  
Téc. Rocana E. Escobar  
Sec. de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Las Toscas



  
Dr. Leandro E. Chamorro  
Intendente  
Municipalidad de Las Toscas